

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 30 de septiembre de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informándole que las pruebas decretadas en este asunto ya se allegaron. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.573

RADICADO: 27001333300420170000700
DEMANDANTE: HERMES CASTIBLANCO DELGADO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: AUTO FIJA FECHA Y HORA PARA
AUDIENCIA DE PRUEBAS

Vista la constancia secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar el día primero (1) de marzo de 2022 a las 11:30 de la mañana, a través de los canales virtuales, que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día primero (1) de marzo de 2022 a las 11:30 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA la que tendrá lugar a través de los canales virtuales, que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 49, el presente auto.

Hoy 01 de 10 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC

Secretaria